

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20403** TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 354/2012-3 se ha dictado en fecha 21-5-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Superave, S.A., con CIF A-43.032.960 y domicilio social en C/ Jonquills, n.º 19, de El Vendrell (Tarragona), representada por la Procuradora Maite García Solsona y defendida por el Letrado D. Jesús Guiral Segovia y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada, siendo sustituidas por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. José María Rusiñol Ribes, de profesión economista, con domicilio en C/ Ramón y Cajal, n.º 31, 6.º, 2.ª, de Tarragona (43001) y dirección de correo electrónico "concursos@domingorusinyol.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona.

Tarragona, 31 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120042371-1